

sestaOBERRI

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE SESTAO BERRI 2010, S.A. SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA EN INTERVENCIÓN SOCIAL PARA EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA REGENERACIÓN SOCIOURBANÍSTICA QUE DESARROLLA LA SOCIEDAD SESTAO BERRI 2010, SA.

Siendo las 17:00 horas del día 20 de diciembre de 2017, visto el expediente instruido para la contratación del servicio referido y tomando en consideración la única oferta presentada por parte de la ASOCIACIÓN URGATZI PARA LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR, así como la propuesta de la Mesa de Contratación de SESTAO BERRI 2010, SA en acta de 19 de diciembre a las 14:30 h, el Director General de SESTAO BERRI 2010, SA, previa autorización del Consejo de Administración de la Entidad,


RESUELVE

I.- Adjudicar el contrato a la ASOCIACIÓN URGATZI PARA LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR.

II.- Para la materialización de la referida adjudicación se requiere a la ASOCIACIÓN URGATZI PARA LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR para que presente en las oficinas de SESTAO BERRI 2010, SA la garantía definitiva prevista en la invitación a la oferta y correspondiente con el 5% del presupuesto de la contratación, así como la cumplimentación de cuantos otros trámites exige el artículo 135 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

III.- El contrato habrá de suscribirse en un plazo no superior a 15 días desde la adjudicación, preferiblemente antes del 1 de enero de 2018, debiendo antes cumplimentarse los requisitos exigidos en el apartado anterior.

Director General de SESTAO BERRI 2010, SA
Fdo.: Luis Carlos Delgado Ortiz


Sestao Berrri 2010, S.A.
CIF: A-95378014
Tel.: 94 406 44 60
Fax: 94 657 43 49